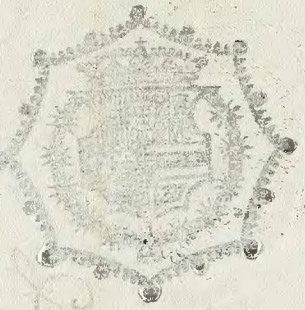


17

17

8

El Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
de Real Cédula de 17 de Mayo de 1764
en virtud de la qual se le concedió a
D. Juan de Torres y Guzmán
el oficio de Alcalde de primer voto
de este Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
por el espacio de diez años contados desde
la fecha de esta Real Cédula.



1764

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten signature or name.]